RESOLUCIÓN N° 23 15 DE JULIO DE 2020	ConcejoMunicipaldeCaldas Ant. Transparencia y Renovación
Código: FO-MI-02 | Versión:03	Fecha de Aprobación: 01/09/2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE EL PAGO DE UNAS VACACIONES

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las que le confiere el Acuerdo 002 de 2016, y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO:

A. Que la señora **ADRIANA MARIA PALACIO QUINTERO**, identificada con cedula de ciudadanía número 43.687.800 de Caldas Ant, se encuentra vinculada al servicio del Concejo Municipal de Caldas Antioquia, desempeñándose como SECRETARIA y en tal virtud ha solicitado a este despacho el reconocimiento de las vacaciones a que tiene derecho, por el periodo de servicios prestados al Concejo, comprendidos entre el de 13 de julio 2019 al 13 de julio de 2020.

B. Que este despacho es competente para efectuar tal reconocimiento y es por ello que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago en dinero de las vacaciones a la señora **ADRIANA MARIA PALACIO QUINTERO**, correspondientes al año 2019.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar el pago a favor de la señora **ADRIANA MARIA PALACIO QUINTERO**, la suma de Dos Millones Doscientos setenta y un mil setecientos cincuenta y un mil Pesos ML (2.271.751), discriminadas así:

- **Pagos**

Vacaciones disfrutadas	$ 1.071.920
Prima de vacaciones	$ 1.071.920
Bonificación por recreación	$ 127.911

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Concejo Municipal de Caldas, a los 15 días del mes de Julio de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN GABRIEL VELEZ

Secretario general